

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

<b>INFORME EJECUTIVO</b> <b>TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE LA SUBSECRETARIA DE</b> <b>AGRICULTURA A LA CORPORACION DE FOMENTO DE LA</b> <b>PRODUCCION – FOMENTO PRODUCTIVO (FOMPRO)</b>	Número ID	ASEG-20
	Fecha.	04.11.2016

#### I. Proceso Auditado:

Transferencias desde la Subsecretaría a otras Instituciones

##### Proceso Específico:

Convenio de transferencia formalizado mediante Resolución N° 10 de 29.01.2015 y modificado mediante Resolución N° 35 de 30.12.2015.

#### II. Objetivo General:

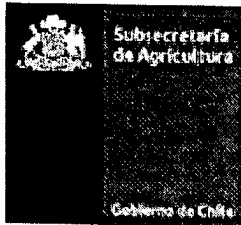
Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los recursos.

##### Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de plazos, responsables, visación de documentos, entre otros aspectos administrativos importantes que forman parte del convenio y se establezcan adecuadamente las actividades de control, monitoreo y evaluación.
- Verificar el cumplimiento de la programación presupuestaria, con los productos y/o acciones encomendadas como también el cierre del ejercicio.
- Verificar que los gastos financiados con estos fondos sean coherentes con el objetivo del convenio.

#### III. Resultado de la Auditoria

1	Se observa que tanto CORFO-FOMPRO como la Subsecretaria no dieron cumplimiento a los plazos señalados en el artículo DÉCIMO del convenio, para la evaluación final del convenio y el correspondiente pronunciamiento.	Alta	La CORFO-FOMPRO y la Subsecretaria de Agricultura deben dar cumplimiento a los plazos de evaluación final de convenio.
2	Se detectó que la Subsecretaria no dio cumplimiento al artículo DUODÉCIMO del convenio. dado que no se tuvo a la	Media	La Subsecretaria debe designar a sus contrapartes y dar cumplimiento al convenio



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

	vista la resolución que designa a las contrapartes, como lo exige el mencionado artículo.		
3	No se ha dado cumplimiento a la cláusula QUINTA del Convenio de Transferencia de fondos año 2015 que dice relación con administrar los fondos en una cuenta corriente bancaria de uso exclusivo, dado que existieron abonos y cargos actividades que no forman parte del convenio. Este incumplimiento la Unidad de Control de Transferencias lo ha reiterado el último trimestre de 2015 a CORFO en los Informes de Revisión de Transferencias (mensuales).	Media	Se debe dar cumplimiento a lo exigido en el convenio en relación con el uso de la cuenta corriente en forma exclusiva para movimientos del mencionado convenio.
4	Se detectó que las conciliaciones bancarias enviadas por CORFO no presentan toda la información para su respectiva revisión, control y análisis por parte de la Unidad de Control Financiero de Transferencias.	Alta	Se debe solicitar a la entidad receptora y esta entregar toda la información de las conciliaciones, (Mayor Contables, cartolas con período completo de cada mes, etc.)
5	La entidad receptora de la transferencia mantiene fondos provenientes del periodo 2015 y años anteriores por un monto de M\$502.699, los cuales no han sido reintegrados.	Alta	Se debe persistir en el reintegro de los fondos.
6	Se detectó que la Subsecretaría no presenta el convenio en su página web contraviniendo el artículo OCTAVO del convenio.	Baja	Se recomienda que la Subsecretaría de cumplimiento de la glosa 02 de la ley de presupuesto y al convenio, en cuanto a incorporar en su página web el convenio.
7	Se detectó que en los contratos celebrados entre los Agentes Operadores Intermediarios (AOI) y los beneficiarios (Empresas Demandantes), del Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP), estos no contienen todos los puntos mínimos que exige el reglamento en el punto 6.4 FORMALIZACIÓN, contenido en la resolución N° 2624 de 2011 de CORFO.	Media	Cumplir con el reglamento del PDP.
8	<b>AGENTE OPERADOR FEDEFRUTA</b> El agente operador no cuenta con un sistema que dé cuenta de la fecha de ingreso de las rendiciones mensuales Técnicas y Financieras de los beneficiarios de los programas.	Media.	Se recomienda que el agente operador mantenga documentos sustentatorios de suscripción de convenio.



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

	<p>En el Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) ECONUT Ltda., se evidencio que no se mantiene el contrato original que debe tener el agente operador.</p>		
9	<p><b>AGENTE OPERADOR CODESSER</b> El agente operador no cuenta con un sistema que dé cuenta de la fecha de ingreso de las rendiciones mensuales Técnicas y Financieras de los beneficiarios de los programas.</p> <p>Se detectaron observaciones en algunas rendición de los PDP:</p> <p>Febrero 2015 la Exportadora Santa Cruz S.A., las Actas de Visitas que respaldan las labores en terreno, están sin Fecha y sin lugar de ejecución de la visita.</p> <p>Julio de 2015 Parodi Apicultura, las Actividades, "Reunión Grupal Manejo de Colmenas", "Vista Grupal" y "Taller Manejo primaveral de las colmenas y nutrición 2da parte" se presentaron sin la lista firmada de los asistentes a mencionadas actividades.</p>	Media.	<p>CORFO otorgue los lineamientos necesario para que los agentes operadores intermediarios trabajen de manera estandarizada, e intensificar los esfuerzos en hacer respetar la correcta aprobación de su documentación sustentadora y finalmente de los gastos.</p>
10	<p><b>AGENTE OPERADOR ASOEX</b> El agente operador no cuenta con un sistema que dé cuenta de la fecha de ingreso de las rendiciones mensuales Técnicas y Financieras de los beneficiarios de los programas.</p> <p>Se detectaron observaciones en algunas rendición en los PDP de:</p> <p>Novazel, las rendiciones de los meses de octubre y noviembre de 2015 se presentaron en febrero y abril de 2016 respectivamente.</p> <p>Greenvic kiwi-carozo, en la rendición de Julio se pagaron dos actividades que se ejecutaron en el mes agosto.</p>	Media.	<p>Implementar un sistema de registro de ingresos y control de los Informes Técnicos y Financieros.</p> <p>Se recomienda que las rendiciones sean rendidas en fechas no tan distantes en el tiempo al período correspondiente.</p>

A



## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

### AUDITORIA INTERNA

#### IV. Opinión del Auditor

El sistema de control interno tanto CORFO-FOMPRO como la Subsecretaría de Agricultura es susceptible de mejoras, especialmente en las actividades de control, monitoreo, evaluación y cierre del convenio.